



ACTA DE REANUDACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR047-I-20-2025

OBJETO: ADQUISICIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS DE LOS GRUPOS 060 MATERIAL DE CURACIÓN, 070 MATERIAL RADIOLÓGICO Y 080 MATERIAL DE LABORATORIO, PARA CUBRIR NECESIDADES EN LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA (OOAD) Y UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD (UMAE), DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN EL EJERCICIO 2025

En la Ciudad de México, siendo las **12:28 horas** del **7 de noviembre de 2025**, en la Sala 5, Sótano Ala Poniente, del edificio ubicado en Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Código Postal 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo **la reanudación de la junta de aclaraciones** a la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 43, 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley o LAASSP), 45 y 46 del Reglamento de la Ley (en adelante, el Reglamento o RLAASSP), así como al numeral 3.4 de la Convocatoria.

Este acto es presidido por la Mtra. Araceli Sánchez Vega, Titular de la División de Bienes Terapéuticos de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante, POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante, el IMSS o Instituto), en correlación con el numeral 7.1.3.1.1.2 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, servidora pública facultada para presidir el presente evento.

Quien preside el acto informa que, los representantes de las áreas Requirente Consolidadora y Técnica, solventaron las solicitudes de aclaración de carácter técnico, y el Área Contratante, solventó las solicitudes de aclaración de carácter legal-administrativo.

Se hace constar que se encuentran presentes los representantes de las Áreas Requirente Consolidadora y Técnica, de la Coordinación de Legislación y Consulta y del Órgano Interno de Control en el Instituto, cuyos nombres aparecen al final del Acta.





En términos de lo establecido en el primer párrafo del artículo 50 de la LAASSP, el acta será firmada electrónicamente por las personas servidoras públicas que intervengan en ellas, sin que la falta de firma de alguno de ellos invalide su contenido y efectos.

De conformidad con los artículos 35 antepenúltimo párrafo de la Ley y 45 del Reglamento, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presentes en este acto como observadores.

Quien preside, comunica a los asistentes que de conformidad con los artículos 44 de la Ley, y 46 fracción VI del Reglamento, solamente se atendieron las solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas físicas o morales que hayan manifestado su interés en participar en esta licitación a través de la plataforma Compras MX, por sí o en representación de un tercero, y cuyos planteamientos se hayan recibido a más tardar con 24 horas de anticipación de la fecha establecida en la Convocatoria para este acto.

I. ANTECEDENTES

El **5 de noviembre de 2025**, a las **11:00 horas**, en la Sala 5, Sótano Ala Poniente, del edificio ubicado en Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Código Postal 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, se inició la junta de aclaraciones correspondiente al procedimiento de contratación de mérito y se comunicó a los asistentes que el acto se suspendía, toda vez que el Área Requirente Consolidadora y Técnica no habían concluido con las respuestas a las solicitudes de aclaración recibidas, por tal motivo, se reanudaría el **6 de noviembre de 2025**, a las **12:00 horas** en el mismo recinto.

Siendo la hora establecida, se reanuda el acto y se comunicó a los asistentes que se suspendía, toda vez que, el Área Requirente Consolidadora y Técnica no habían concluido con las respuestas a las solicitudes de aclaración recibidas, por tal motivo, se reanudaría el 7 de noviembre de 2025, en el mismo recinto.

Siendo la hora indicada, se reanuda el acto.

II. DESARROLLO DEL ACTO.

La que preside, dio inicio señalando que se recibieron las solicitudes de aclaración a la Convocatoria y el manifiesto de interés en participar, a través de la plataforma Compras MX, en





tiempo y forma, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley, de los siguientes licitantes:

No.	Licitante	No. de solicitudes de aclaración
1	Arquina, S.A. de C.V.	10
2	B. Braun Medical de México, S.A.P.I de C.V.	6
3	Diagnocell Laboratorios, S.A. de C.V.	4
4	Distribuidora de Equipo Médico Especializado, S.A. de C.V.	2
5	Endomédica, S.A. de C.V.	7
6	Grupo Clínico de la Hoz & Crystal, S.A. de C.V.	2
7	Hi-Tec Medical, S.A. de C.V.	2
8	Martbiz Soluciones Integrales para la Salud, S.A. de C.V.	5
9	Oxlife, S.A. de C.V.	5
10	Química Industrial y de Salud, S.A. de C.V.	4
11	Soluglob Ikon, S.A. de C.V.	7
12	Terumo BCT México, S.A. de C.V.	5
	Total	59

Tal y como se puede observar en las capturas de pantalla de la plataforma Compras MX, que a continuación se insertan:





Procedimiento LA-50-CVR-050CVR047-I-20-2025
Codigo del expediente: E-2025-0090028
Numero de procedimiento de contratacion: LA-50-CVR-050CVR047-I-20-2025
Estatus del procedimiento de contratacion: VICENTE 3A
Codigo interno del procedimiento: P-2025-0090028
Nombre del procedimiento de contratacion: LA-50-CVR-050CVR047-I-20-2025 GRUPOS 060, 070 Y 080
Juntas de Aclaraciones del Procedimiento
Fecha y hora de junta de aclaraciones: 05/10/2025 11:00
Fecha y hora limite para envio de aclaraciones a traves de Compras MX: 04/10/2025 11:00
Empresas que han manifestado interes en participar
Table with columns: Núm., Licitante, Fecha y hora de registro en el procedimiento, Fecha de expiración de interés, Manifesto, Accuse(s) de Solicitud de Aclaraciones, Accuse(s) de Regrepantas

Table with 7 columns: Núm., Licitante, Fecha y hora de registro en el procedimiento, Fecha de expiración de interés, Manifesto, Accuse(s) de Solicitud de Aclaraciones, Accuse(s) de Regrepantas. Rows include BECTON DICKINSON DE MEXICO SA DE CV, BIOMA FARMACEUTICA SA DE CV, BOSTON SCIENTIFIC DE MEXICO SA DE CV, etc.





Table with 6 columns: ID, Company Name, Start Date, End Date, and icons. Rows include companies like HEALTH & PHARMA CONTROL SA DE CV, HI-TEC MEDICAL SA DE CV, etc.





También se hace constar los licitantes que expresaron manifiesto de interés en participar, sin presentar solicitudes de aclaración, mismos que se archivarán en el expediente, siendo los siguientes:

No.	Licitante
1	3TI, S.A. de C.V.
2	Abastecedor Terapéutico, S.A. de C.V.
3	Boston Scientific de México, S.A. de C.V.
4	Bramatodo, S.A. de C.V.
5	Cardinal Health México 514, S. de R.L. de C.V.
6	Compañía Internacional de Distribuciones, S.A. de C.V.
7	Dianma Solutions, S.A. de C.V.
8	Distribuidor Médico Tecnomed, S.A. de C.V.
9	Especialistas en Aplicaciones y Soporte Técnico Médico, S.A. de C.V.
10	Grupo Biomédico Empresarial, S.A. de C.V.
11	Guerbet Mexicana, S.A. de C.V.
12	Health & Pharma Control, S.A. de C.V.
13	Medicamentos y Equipos RC, S.A. de C.V.
14	Soluciones Bemedical, S.A. de C.V.

III. PRECISIÓN A LA CONVOCATORIA.

Primera Precisión: De conformidad con el artículo 43 de la LAASSP, se hace la siguiente precisión técnica a la Convocatoria:

Se informa que, derivado de la solicitud de cancelación de la partida **96 clave 060.483.0786.02.01**, la cual fue recibida el 6 de noviembre de 2025, a través del oficio número 09 53 84 61 1810/202511009 signado por el Titular de la División de Planeación de Bienes Terapéuticos, mediante el cual remite el documento de Justificación, suscrito por la Titular de la Coordinación de Control de Abasto, en su calidad de Área Requirente Consolidadora de la contratación, en la cual indica las circunstancias que motivan la decisión de esa Coordinación Normativa, así como los razonamientos, argumentos y fundamentos establecidos.

En atención a la solicitud del Área Requirente Consolidadora de cancelar la partida referida, de mérito de la exposición de las razones y circunstancias que lo justifica, por configurarse el





supuesto normativo previsto en el artículo 51, párrafo cuarto de la ley el cual establece que, “de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a esta Entidad”, toda vez que, como lo manifiesta el Área Requirente Consolidadora, al adquirir un bien con descripción genérica, podría ser inutilizable para los equipos con los que ya cuenta este Instituto, causando un daño o perjuicio al mismo y resulta necesario replantear la necesidad del insumo; por lo anterior, con sustento en la normatividad aplicable para tales efectos, se considera que se cuenta con los elementos que motivan y fundamentan la decisión.

Por consiguiente, a fin de salvaguardar los intereses de Instituto, se determina procedente cancelar la **partida 96 clave 060.483.0786.02.01**, incluida en la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica número LA-50-GYR-050GYR047-I-20-2025, para la Adquisición de bienes terapéuticos de los grupos 060 Material de Curación, 070 Material Radiológico y 080 Material de Laboratorio, para cubrir necesidades en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD) y Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE), del Instituto Mexicano del Seguro Social en el ejercicio 2025, de conformidad con lo que establece el párrafo cuarto del artículo 51 de la Ley, numeral 4.2.5 del Manual, así como de los numerales 5.3.19 y 5.4.11 de la POBALINES.

Segunda Precisión: Con fundamento en el artículo 43 de la LAASSP, el Área Contratante realiza la siguiente precisión.

En la portada de la Convocatoria, la descripción del grupo de suministro “070” existe un error mecanográfico, por lo cual, se modifica como a continuación se establece:

Dice:	Debe Decir:
Adquisición de bienes terapéuticos de los grupos 060 Material de Curación, 070 Material de Curación y 080 Material de Laboratorio, para cubrir necesidades en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD) y Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE), del Instituto Mexicano del Seguro Social en el ejercicio 2025.	Adquisición de bienes terapéuticos de los grupos 060 Material de Curación, 070 Material Radiológico y 080 Material de Laboratorio, para cubrir necesidades en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD) y Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE), del Instituto Mexicano del Seguro Social en el ejercicio 2025.





IV. CONTESTACIÓN A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN.

Se hace constar que las respuestas a las solicitudes de aclaración de carácter técnico por parte de las Áreas Consolidadora Requirente y Técnica, fueron recibidas el 6 de noviembre de 2025 mediante oficio N° 09 53 84 61 1810/202511009, signado por el Titular de la División de Planeación de Bienes Terapéuticos de la Coordinación Técnica de Planeación de la Coordinación de Control de Abasto.

A continuación, se da respuesta a las solicitudes de aclaración formuladas en tiempo y forma, por lo que dado de que el procedimiento es electrónico se publicará la presente acta en la plataforma Compras MX a fin de que los licitantes tengan conocimiento de las respuestas otorgadas, solicitando la dispensa de la lectura de cada una de ellas, a lo que no tuvieron objeción los asistentes al evento, siendo las siguientes:

1. LICITANTE: ARQUINA, S.A. DE C.V.					
NÚMERO CONSEC.	NÚMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
1	1	ANEXOS DE CONVOCATORIA REQUERIMIENTOS	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE NO SE PODRÁN REBASAR LOS PRECIOS MÁXIMOS QUE SE ENCUENTRAN UBICADOS EN LA COLUMNA DE PRESUPUESTO POR PARTIDA A CONSIDERARSE PARA ADJUDICAR. ¿ES CORRECTO?	NO ES CORRECTO. LOS CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES, SON LOS ESTABLECIDOS EN LOS NUMERALES 5, 5.1, 5.2 Y 5.3; ASÍ MISMO, LA ADJUDICACIÓN SE REALIZARÁ DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 7, TODOS DE LA CONVOCATORIA.	CONTRATANTE
2	2	ANEXOS DE CONVOCATORIA REQUERIMIENTOS PARTIDA 12	PARA NO VER AFECTADA LA LIBRE PARTICIPACIÓN SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR APOSITOS. DE HIDROPOLIMERO PARA TRATAMIENTO DE HERIDAS CON MEDIDAS 7.5X7.5. ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA. SE REQUIERE UN APÓSITO RECTANGULAR CON MEDIDAS DE 5 A 7 X 9 A 10 CM.	TÉCNICA-DETS
3	3	ANEXO DE CONVOCATORIA REQUERIMIENTOS PARTIDA 13	PARA NO VER AFECTADA LA LIBRE PARTICIPACIÓN SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR APOSITOS. DE HIDROPOLIMERO PARA TRATAMIENTO DE HERIDAS CON MEDIDAS 10X10CM. ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA. SE REQUIERE UN APÓSITO RECTANGULAR CON MEDIDAS MÍNIMAS DE 11 CM DEL LADO MÁS LARGO.	TÉCNICA-DETS
4	4	ANEXO DE CONVOCATORIA REQUERIMIENTOS PARTIDA 14	PARA NO VER AFECTADA LA LIBRE PARTICIPACIÓN SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR APOSITOS	NO SE ACEPTA. EL INSUMO OFERTADO DEBERÁ CUMPLIR CON LA DESCRIPCIÓN ESPECIFICADA EN EL ANEXO DEMANDA AGREGADA EN	TÉCNICA-DETS





1. LICITANTE: ARQUINA, S.A. DE C.V.

NÚMERO CONSEC.	NÚMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			DE HIDROPOLIMERO CON DISEÑO ANATOMICO PARA LA ZONA SACRAL PARATRATAMIENTO DE HERIDAS 10 X 10CM. ¿SE ACEPTA?	APEGO AL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.	
5	5	ANEXO DE CONVOCATORIA PARTIDA 17	PARA NO VER AFECTADA LA LIBRE PARTICIPACIÓN SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR APOSITOS DE HIDROPOLIMERO CON DISEÑO ANATOMICO PARA LA ZONA SACRAL PARATRATAMIENTO DE HERIDAS. 17.5X17.5 CM. ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA. SE REQUIERE UN APÓSITO CON MEDIDAS DE 15 CM X 20 CM.	TÉCNICA-DETS
6	6	ANEXO DE CONVOCATORIA REQUERIMIENTOS PARTIDA 170	PARA NO VER AFECTADA LA LIBRE PARTICIPACIÓN SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR MEDIOS DE CULTIVO, CALDOS. CALDO AGAR DE LETHEN. FRASCO CON 500 G. TA. ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA. EL INSUMO OFERTADO DEBERÁ CUMPLIR CON LA DESCRIPCIÓN ESPECIFICADA EN EL ANEXO DEMANDA AGREGADA EN APEGO AL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.	TÉCNICA-DETS
7	7	ANEXO DE CONVOCATORIA REQUERIMIENTOS PARTIDA 171.	PARA NO VER AFECTADA LA LIBRE PARTICIPACIÓN SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR MEDIOS DE CULTIVO, CALDOS. CALDO SACAROSA Y ROJO DE FENOL. UTIL PARA LACARACTERIZACION DE ENTEROBACTERIAS BASADO EN SU CAPACIDAD DE FERMENTAR LASACAROSA. FRASCO CON 500 G. TA. ADICIONANDO UREA Y AZUL DE BROMOTIMOL SE PUEDE OBTENER EL SURRECO. (CONSULTAR REACTIVOS QUIMICOS). ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA. EL INSUMO OFERTADO DEBERÁ CUMPLIR CON LA DESCRIPCIÓN ESPECIFICADA EN EL ANEXO DEMANDA AGREGADA EN APEGO AL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.	TÉCNICA-DETS
8	8	ANEXO DE CONVOCATORIA REQUERIMIENTOS PARTIDA 18	PARA NO VER AFECTADA LA LIBRE PARTICIPACIÓN SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR APOSITOS. DE HIDROPOLIMERO CON DISEÑO ANATOMICO PARA LA ZONA SACRAL PARATRATAMIENTO DE HERIDAS 23X23. ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA. SE REQUIEREN APÓSITOS CON MEDIDAS MÁXIMAS DE 20 CM.	TÉCNICA-DETS
9	9	ANEXO DE CONVOCATORIA REQUERIMIENTOS PARTIDA 140	PARA NO VER AFECTADA LA LIBRE PARTICIPACIÓN SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR	NO SE ACEPTA. SE REQUIEREN 55 PRUEBAS.	TÉCNICA-DETS





1. LICITANTE: ARQUINA, S.A. DE C.V.

NÚMERO CONSEC.	NÚMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			SUSTANCIAS BIOLÓGICAS. ENSAYO INMUNOLÓGICO PARA LA DETERMINACIÓN RÁPIDA DE ESTREPTOCOCCUS GRUPO A. TOMA DIRECTA DEL RECOLECTOR DE MUESTREO. PARA 20 PRUEBAS ¿SE ACEPTA?		
10	10	ANEXO DE CONVOCATORIA REQUERIMIENTO S PARTIDA 167	PARA NO VER AFECTADA LA LIBRE PARTICIPACIÓN SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR MEDIOS DE CULTIVO, AGAR. AGAR VOGEL-JOHNSON. FRASCO CON 500 G. TA. ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA. EL INSUMO OFERTADO DEBERÁ CUMPLIR CON LA DESCRIPCIÓN ESPECIFICADA EN EL ANEXO DEMANDA AGREGADA EN APEGO AL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.	TÉCNICA-DETS

2. LICITANTE: B. BRAUN MEDICAL DE MÉXICO, S.A.P.I DE C.V.

NÚMERO CONSEC.	NÚMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
11	1	CONVOCATORIA. REQUERIMIENTO DEMANDA PARA LA ADQUISICIÓN DE CLAVES .PLAZOS , LU	PLAZOS, LUGAR, CONDICIONES Y REQUISITOS DE ENTREGA, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE, CUANTOS DÍAS POSTERIORES AL FALLO SE GENERARÁN LAS ORDENES DE REPOSICIÓN, CON EL FIN DE PODER DEFINIR SI ES POSIBLE CUMPLIR CON EL ABASTO DE LOS INSUMOS EN TIEMPO Y FORMA?	EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2 DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES EN RELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LOS BIENES PODRÁN SER REQUERIDOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO.	TÉCNICA-CONSOLIDADORA
12	2	CONVOCATORIA REQUERIMIENTO DEMANDA PARA LA ADQUISICIÓN DE CLAVES . PARTIDA 2	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR ACEITE LUBRICANTE PARA PIEZA DE MANO ENVASE CON APLICADOR CON 350 ML. ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA. EL INSUMO OFERTADO DEBERÁ CUMPLIR CON LA DESCRIPCIÓN ESPECIFICADA EN EL ANEXO DEMANDA AGREGADA EN APEGO AL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.	TÉCNICA-DETS
13	3	CONVOCATORIA REQUERIMIENTO DEMANDA PARA LA ADQUISICIÓN DE CLAVES . PARTIDA 96	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PERMITA OFERTAR HOJAS PARA SIERRA OSCILATORIA PARA CIRUGÍA ÓSEA CON LONGITUD DE 90MM, ANCHO 23MM Y ESPESOR 1.27MM, MARCA AESCULAP, COMPATIBLE CON MODELO ACCULAN 4 Y ACCULAN 3TI, ¿SE ACEPTA?	DEBERÁ REMITIRSE A LA PRECISIÓN A LA CONVOCATORIA.	TÉCNICA-DETS





2. LICITANTE: B. BRAUN MEDICAL DE MÉXICO, S.A.P.I DE C.V.

NÚMERO CONSEC.	NÚMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
14	4	CONVOCATORIA. REQUERIMIENTO DEMANDA PARA LA ADQUISICION DE CLAVES . PARTIDA 96	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE DE ACUERDO A LA DESCRIPCION HOJAS PARA SIERRA. HOJA PARA SIERRA OSCILATORIA PARA CIRUGÍA ÓSEA. DE ACUERDO A MARCA Y MODELO DEL EQUIPO. PIEZA. A QUE MODELO Y MARCA SE REFIERE, ESTO CON EL FIN DE ASEGURAR COMPATIBILIDAD DE LO REQUERIDO POR EL INSTITUTO	DEBERÁ REMITIRSE A LA PRECISIÓN A LA CONVOCATORIA.	TÉCNICA-DETS
15	5	CONVOCATORIA. REQUERIMIENTO DEMANDA PARA LA ADQUISICION DE CLAVES . PARTIDA 96	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE DE ACUERDO A LA DESCRIPCION HOJAS PARA SIERRA MEDIDAS REQUERIDA,ESTO CON EL FIN DE ASEGURAR COMPATIBILIDAD DE LO REQUERIDO POR EL INSTITUTO	DEBERÁ REMITIRSE A LA PRECISIÓN A LA CONVOCATORIA.	TÉCNICA-DETS
16	6	CONVOCATORIA. REQUERIMIENTO DEMANDA PARA LA ADQUISICION DE CLAVES . PLAZOS , LU	PLAZOS, LUGAR, CONDICIONES Y REQUISITOS DE ENTREGA, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE LA DISTRIBUCION DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS, CON EL FIN DE PODER ANALIZAR LA LOGISTICA DE ENTREGAR POR PARTE DE MI REPRESENTADA?	CON BASE EN EL NUMERAL 5 DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES, LOS BIENES REQUERIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SERÁN SOLICITADOS CONFORME A LAS NECESIDADES DE ESTE INSTITUTO, POR LO QUE NO SE CUENTA CON DISTRIBUCIÓN PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS.	TÉCNICA-CONSOLIDADORA

3. LICITANTE: DIAGNOCELL LABORATORIOS, S.A. DE C.V.

NÚMERO CONSEC.	NÚMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
17	1	4.1.2. INCISO: H), SUBINCISO: B)	INCISO: H), SUBINCISO: B) OPINIÓN POSITIVA DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.- CONFORME AL ACUERDO NÚMERO ACDO.AS2.HCT.300925/288.P.DIR, DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025, PUBLICADO EN EL DOF EL 6 DE OCTUBRE DE 2025, NOS PERMITIMOS PREGUNTAR: ES CORRECTO ENTENDER QUE LA	NO ES CORRECTO. COMO SE ESTABLECE EN EL NUMERAL 4.1.2 APARTADO H. PENÚLTIMO PÁRRAFO, EN CASO DE PRESENTAR EL DOCUMENTO REFERIDO, NO SE VA A VALIDAR LA FECHA DE EMISIÓN, ES DECIR, LA FECHA DEL DOCUMENTO PODRÁ SER DE HASTA UN DÍA ANTES DE LA FECHA EN QUE SE LLEVE A ACABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN EL ENTENDIDO QUE LA OBLIGATORIEDAD DE PRESENTAR DICHA OPINIÓN VIGENTE Y EN SENTIDO POSITIVO,	CONTRATANTE





3. LICITANTE: DIAGNOCELL LABORATORIOS, S.A. DE C.V.

NÚMERO CONSEC.	NÚMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			OPINIÓN QUE PRESENTEMOS, SE CONSIDERARÁ VÁLIDA, SIEMPRE QUE SE ENCUENTRE DURANTE LOS PLAZOS DE QUINCE DÍAS HÁBILES O DE VEINTE DÍAS HÁBILES - TRATÁNDOSE DE CONTRATACIONES DERIVADAS DE PROCEDIMIENTOS CONSOLIDADOS-, PREVISTOS EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO . ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES PARA EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO, AL MOMENTO DE FORMALIZAR EL CONTRATO.	
18	2	4.1.2. INCISO: L)	K. ACUSE DE TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA EL USO DEL BUZÓN IMSS- SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE, EN CASO DE NO TENER ACTIVADO EL BUZÓN DEL IMSS Y EL NO PRESENTAR EL ACUSE DE LA SOLICITUD Y MANIFESTACIÓN DE CONFORMIDAD PARA EL USO DEL BUZÓN IMSS, NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO. FAVOR DE ACLARAR.	COMO SE ESTABLECE EN EL NUMERAL 4.1.2 APARTADO I, ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA CONVOCATORIA, EL DOCUMENTO REFERIDO ES CONSIDERADO UN DOCUMENTO QUE NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, POR LO QUE EL INCUMPLIMIENTO U OMISIÓN, NO ES CAUSAL DE DESECHAMIENTO.	CONTRATAN TE
19	3	5.1 TERMINOS Y CONDICIONES	5.1 LUGAR DE ENTREGA.- SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE, EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES, SERÁ CONFORME AL DOMICILIO ESTIPULADO EN EL ANEXO TECNICO-TÉRMINOS Y CONDICIONES Y QUE DICE:: CALZADA VALLEJO 675, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO. FAVOR DE CONFIRMAR.	SE CONFIRMA, CONFORME AL NUMERAL 5.1 DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES EL LUGAR DE ENTREGA ES EL ALMACÉN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRÍA, CON DOMICILIO EN CALZADA VALLEJO 675, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760, CDMX.	TÉCNICA- CONSOLIDA DORA
20	4	5.1 TERMINOS Y CONDICIONES	5.1 LUGARES DE PAGO- SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE, EL LUGAR DE PAGO SERÁ CONFORME AL DOMICILIO ESTIPULADO EN EL ANEXO TECNICO-TÉRMINOS Y CONDICIONES Y QUE DICE: LUGAR DE PAGO: GOBERNADOR TIBURCIO MONTIEL NO, 15 (ESQ. CON GÓMEZ PEDRAZA) COL. SAN MIGUEL CHAPULTEPEC HIDALGO, CIUDAD	SE CONFIRMA, CONFORME AL NUMERAL 5.1 DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES EL LUGAR DE PAGO ES GOBERNADOR TIBURCIO MONTIEL NO.15 (ESQ. CON GÓMEZ PEDRAZA) COL. SAN MIGUEL CHAPULTEPEC. CP 11850, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.	TÉCNICA- CONSOLIDA DORA





3. LICITANTE: DIAGNOCELL LABORATORIOS, S.A. DE C.V.

NÚMERO CONSEC.	NÚMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			DE MÉXICO. FAVOR DE CONFIRMAR.		

4. LICITANTE: DISTRIBUIDORA DE EQUIPO MÉDICO ESPECIALIZADO, S.A. DE C.V.

NÚMERO CONSEC.	NÚMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
21	1	ANEXO TÉCNICO NUMERAL 5	ENTENDEMOS QUE, EN CASO DE SER TITULARES DE LOS REGISTROS SANITARIOS, LA CARTA DE RESPALDO NO APLICA ¿ES CORRECTO?	ES CORRECTO, DE SER EL LICITANTE TITULAR DEL O LOS REGISTROS SANITARIOS OFERTADOS, NO DEBERÁ PRESENTAR CARTA RESPALDO.	TÉCNICA-CONSOLIDADORA
22	2	DEMANDA AGREGADA PARTIDA 67	PARTIDA 67 CLAVE 060.345.0198.00.02, LE SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR UNA GUIA DE ACCESO DE 100CM DE LONGITUD CON RECUBRIMIENTO PTFE ES DECIR, CON CARACTERISTICAS SUPERIORES A LO SOLICITADO, CON UNA AGUJA TROCAR DE 18GA X 20CM YA QUE TIENE VENTAJAS EN EL ACCESO INICIAL CUANDO SE NECESITA MAYOR RIGIDEZ Y CONTROL Y ES ÚTIL EN PACIENTES CON ANATOMÍA COMPLEJA O TEJIDO MÁS DENSO, EN LUGAR DE UNA AGUJA MITTY POLLACK LA CUAL ES MÁS DELGADA Y FLEXIBLE DONDE SU PUNTA ES AFILADA, PERO NO TANTO COMO UNA AGUJA DE TROCAR. ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA. EL INSUMO OFERTADO DEBERÁ CUMPLIR CON LA DESCRIPCIÓN ESPECIFICADA EN EL ANEXO DEMANDA AGREGADA EN APEGO AL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.	TÉCNICA-DETS

5. LICITANTE: ENDOMÉDICA, S.A. DE C.V.

NÚMERO CONSEC.	NÚMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
23	1	PARTIDA 31	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR BALON DE TRES MEDIDAS TENIENDO LA VENTAJA EL EVITAR OCUPAR OTROS BALONES EXTRACTOR EN CASO DE ASÍ REQUERIRLO EN EL PROCEDIMIENTO, POR EL	NO SE ACEPTA. EL INSUMO OFERTADO DEBERÁ CUMPLIR CON LA DESCRIPCIÓN ESPECIFICADA EN EL ANEXO DEMANDA AGREGADA EN APEGO AL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.	TÉCNICA-DETS





5. LICITANTE: ENDOMÉDICA, S.A. DE C.V.

NÚMERO CONSEC.	NÚMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			<p>CONTRARIO EL TENER UN BALÓN CON TRES MEDIDAS EFICIENTA LOS TIEMPOS EN EL PROCEDIMIENTO Y DISMINUYE LOS COSTOS DEL MISMO.</p> <p>SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR EL BALON EXTRACTOR MISMO QUE SE INFLARSE CON AIRE, ESTO, INCLUYENDO JERINGA CON UN MARCAJE POR LOS DIAMETROS DE APERTURA.</p>		
24	2	PARTIDA 32	<p>SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR BALON DE TRES MEDIDAS TENIENDO LA VENTAJA EL EVITAR OCUPAR OTROS BALONES EXTRACTOR EN CASO DE ASÍ REQUERIRLO EN EL PROCEDIMIENTO, POR EL CONTRARIO EL TENER UN BALÓN CON TRES MEDIDAS EFICIENTA LOS TIEMPOS EN EL PROCEDIMIENTO Y DISMINUYE LOS COSTOS DEL MISMO.</p> <p>SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR EL BALON EXTRACTOR MISMO QUE SE INFLARSE CON AIRE, ESTO, INCLUYENDO JERINGA CON UN MARCAJE POR LOS DIAMETROS DE APERTURA.</p>	NO SE ACEPTA. EL INSUMO OFERTADO DEBERÁ CUMPLIR CON LA DESCRIPCIÓN ESPECIFICADA EN EL ANEXO DEMANDA AGREGADA EN APEGO AL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.	TÉCNICA-DETS
25	3	PARTIDA 33	<p>SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR CATETER DILATADOR DE CON DIAMETRO DE 4MM Y LONGITUD DE BALON 4CM, PERMITIENDO TENER MAYOR COBERTURA PARA CUBRIR ESTENOSIS BILIAR, NO AFECTANDO AL PROCEDIMIENTO</p>	NO SE ACEPTA. EL INSUMO OFERTADO DEBERÁ CUMPLIR CON LA DESCRIPCIÓN ESPECIFICADA EN EL ANEXO DEMANDA AGREGADA EN APEGO AL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.	TÉCNICA-DETS
26	4	PARTIDA 34	<p>SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR CATETER DILATADOR DE CON DIAMETRO DE 8MM Y LONGITUD DE BALON 4CM, PERMITIENDO TENER MAYOR COBERTURA PARA CUBRIR ESTENOSIS BILIAR, NO</p>	NO SE ACEPTA. EL INSUMO OFERTADO DEBERÁ CUMPLIR CON LA DESCRIPCIÓN ESPECIFICADA EN EL ANEXO DEMANDA AGREGADA EN APEGO AL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.	TÉCNICA-DETS





5. LICITANTE: ENDOMÉDICA, S.A. DE C.V.

NÚMERO CONSEC.	NÚMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			AFFECTANDO AL PROCEDIMIENTO		
27	5	PARTIDA 35	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE AMPLIEEL RANGO DEL CATÉTER DE 6.9 A 7FR. NO AFECTA LA EFECTIVIDAD DEL DISPOSITIVO YA QUE ÚNICAMENTE ESTAMOS HABLANDO DE AMPLIAR EL RANGO DE TAN SOLO 0.1FR. (0.03MM) SE TIENE EL MISMO CANAL MÍNIMO DE TRABAJO Y LA RAZÓN ES QUE CADA FABRICANTE PUEDEN VARIAR ESTAS MEDIDAS PERO SON MICRO MILIMÉTRICA Y CON ESTA ESPECIFICACIÓN SE CIERRA LA LIBRE PARTICIPACIÓN.	SE ACEPTA QUE EL CALIBRE SEA 6.9 O 7 FRENCH. EL RESTO DE LAS ESPECIFICACIONES DEL INSUMO COMO LA LONGITUD DE 240 CM Y EL DIÁMETRO DEL CEPILLO DE 3 MM DEBERÁN APEGARSE A LA DESCRIPCIÓN DE LA DEMANDA AGREGADA EN HOMOLOGACIÓN CON EL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.	TÉCNICA- DETS
28	6	PARTIDA 117	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA AMPLIACIÓN DE RANGO EN EL CATÉTER DE 5.0 A 6.8 FR. A 5.0 A 7.0FR, NO AFECTA LA EFECTIVIDAD DEL DISPOSITIVO YA QUE ÚNICAMENTE ESTAMOS HABLANDO DE AMPLIAR EL RANGO DE TAN SOLO 0.2FR. (0.07MM) SE TIENE EL MISMO CANAL MÍNIMO DE TRABAJO Y LA RAZÓN ES QUE CADA FABRICANTE PUEDEN VARIAR ESTAS MEDIDAS PERO SON MICRO MILIMÉTRICA Y CON ESTA ESPECIFICACIÓN DEL COMPENDIO CIERRA LA LIBRE PARTICIPACIÓN. SOLICITAMOS A LA CONVOVANTE NOS PERMITA OFERTRA CATETER DE EXTRACCION DE TRIPLE LUMEN, ESTO SE DEBE A QUE OS CATÉTERES DE EXTRACCIÓN DE DOBLE LUMEN EMPEZARON A SER SUSTITUIDOS APROXIMADAMENTE HACE 20 AÑOS, ENTRANDO A LA INNOVACIÓN TECNOLOGÍA DE TRIPLE LUMEN, LA RAZÓN MEJORA LA PRECISIÓN Y SEGURIDAD YA QUE PERMITE DE FORMA SIMULTANEA TENER LA GUÍA HIDROFILIA, INYECCIÓN DE	NO SE ACEPTA. EL INSUMO OFERTADO DEBERÁ CUMPLIR CON LA DESCRIPCIÓN ESPECIFICADA EN EL ANEXO DEMANDA AGREGADA EN APEGO AL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.	TÉCNICA- DETS





5. LICITANTE: ENDOMÉDICA, S.A. DE C.V.

NÚMERO CONSEC.	NÚMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			<p>CONTRASTE, Y OTRO DISPOSITIVO OPTIMIZANDO Y DISMINUYENDO EL TIEMPO DEL PROCEDIMIENTO.</p> <p>UN BALÓN CON DOS MEDIDAS, LIMITA Y OBLIGA A OCUPAR OTRO BALÓN EXTRACTOR EN CASO DE ASÍ REQUERIRLO EN EL PROCEDIMIENTO, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR BALÓN CON TRES MEDIDAS EFICIENTA LOS TIEMPOS EN EL PROCEDIMIENTO Y DISMINUYE LOS COSTOS DEL MISMO.</p>		
29	7	NUMERAL 4.1.2 INSISO (H)/C	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA OBLIGACIONES FISCALES RELATIVA A LAS APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS GENERADA POR EL INFONAVIT POSITIVA A LA FECHA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS ¿SE ACEPTA?	PODRÁ PRESENTAR LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL COMO LO REFIERE; NO OBSTANTE, COMO SE ESTABLECE EN EL NUMERAL 4.1.2 APARTADO H. PENÚLTIMO PÁRRAFO, EN CASO DE PRESENTAR EL DOCUMENTO REFERIDO, NO SE VA A VALIDAR LA FECHA DE EMISIÓN, ES DECIR, LA FECHA DEL DOCUMENTO PODRÁ SER DE HASTA UN DÍA ANTES DE LA FECHA EN QUE SE LLEVE A ACABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN EL ENTENDIDO QUE LA OBLIGATORIEDAD DE PRESENTAR DICHA CONSTANCIA VIGENTE Y SIN ADEUDOS, ES PARA EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO, AL MOMENTO DE FORMALIZAR EL CONTRATO.	CONTRATAN TE

6. LICITANTE: GRUPO CLÍNICO DE LA HOZ & CRYSTAL, S.A. DE C.V.

NÚMERO CONSEC.	NÚMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
30	1	PÁG 34PUNTO (E) RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI, CON EL AFÁN DE APOYAR AL MEDIO AMBIENTE Y EVITAR IMPRESIONES INNECESARIAS, SE PUEDE UTILIZAR UNA FIRMA O RÚBRICA DIGITALIZADA.	SE ACEPTA, EN EL ENTENDIDO QUE LOS DOCUMENTOS QUE REFIERE SON AQUELLOS QUE INTEGRARÁN LA PROPOSICIÓN Y NO ASÍ A LA FIRMA ELECTRÓNICA DE LA PROPOSICIÓN.	CONTRATAN TE





6. LICITANTE: GRUPO CLÍNICO DE LA HOZ & CRYSTAL, S.A. DE C.V.

NÚMERO CONSEC.	NÚMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
31	2	PÁG. 38, PROPUESTA TÉCNICA, PUNTO (E)	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA ANEXAR ÚNICAMENTE LAS PÁGINAS DE LOS FOLLETOS, CATÁLOGOS O MANUALES DONDE SE REFERENCIEN LAS CARACTERÍSTICAS DE CADA PRODUCTO. ¿SE ACEPTA LA PROPUESTA?	SE ACEPTA ÚNICAMENTE PARA FOLLETOS CATÁLOGOS Y MANUALES, PARA EL CASO DE DOCUMENTACIÓN OFICIAL, COMO LOS REGISTROS SANITARIOS, SE DEBERÁ ADJUNTAR EL DOCUMENTO ÍNTEGRO SIN MODIFICACIONES.	TÉCNICA-DETS

7. LICITANTE: HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.

NÚMERO CONSEC.	NÚMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
32	1	ANEXO PDF REQUERIMIENTO Y PLATAFORMA COMPRAS MX	SE HACE LA RESPETUOSA OBSERVACIÓN A ESA H. CONVOCANTE, QUE EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX, EN EL APARTADO ECONÓMICO, NO SE REFLEJAN LAS CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS DE LOS INSUMOS REQUERIDOS. POR TAL MOTIVO SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE SEAN PLASMADAS LAS CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS CONFORME SE ESTIPULA EN EL ARCHIVO PDF NOMBRADO "REQUERIMIENTO".	COMO SE ESTABLECE EN EL NUMERAL 2.6 DE LA CONVOCATORIA, EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE REALIZA POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS, CON CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMA REFERENCIALES.	CONTRATAN E.
33	2	ARCHIVO PDF REQUERIMIENTO	CON RELACIÓN AL REQUERIMIENTO QUE SE ADJUNTA EN FORMATO PDF, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE EL REQUERIMIENTO EN FORMATO EDITABLE PARA PODER MANIPULAR Y ELABORAR DE FORMA CORRECTA NUESTRAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.	SE INTEGRA EL ARCHIVO A LA PRESENTE ACTA.	CONTRATAN TE

8. LICITANTE: MARTBIZ SOLUCIONES INTEGRALES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.

NÚMERO CONSEC.	NÚMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
34	1	REQUERIMIENTO	CON RELACIÓN A LA PARTIDA 90: ESPOJAS NEUROQUIRÚRGICAS DE ALGODÓN PRENSADO O RAYÓN NO	NO SE ACEPTA. SE REQUIERE UN INSUMO DE 6.4 X 6.4.	TÉCNICA-DETS





8. LICITANTE: MARTBIZ SOLUCIONES INTEGRALES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.

NÚMERO CONSEC.	NÚMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			TEJIDO CON MARCA RADIOPACA, ESTÉRILES. MEDIDAS: 6.4 X 6.4 CM. ENVASE CON 10 PIEZAS, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR LA MEDIDA 13 X 13 CM, DEBIDO A QUE, POR PROBLEMAS DE FABRICACIÓN, LA MEDIDA SOLICITADA GENERA UN INCREMENTO CONSIDERABLE EN LOS COSTOS, DE PRODUCCIÓN, MISMOS QUE EXCEDEN POR MUCHO EL PRESUPUESTO PREVISTO PARA ESTA PARTIDA.		
35	2	REQUERIMIENTO	CON RELACIÓN A LA PARTIDA 119: EQUIPOS PARA INTUBACIÓN LAGRIMAL, ESTÉRIL, QUE CONTIENE: DOS SONDAS DE ACERO INOXIDABLE DE 0.60 MM DE DIÁMETRO Y 17 CM DE LONGITUD, Y UN TUBO DE ELASTÓMERO DE SILICÓN DE 30 CM, EQUIPO, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR EQUIPOS PARA INTUBACIÓN LAGRIMAL, ESTÉRIL, QUE CONTIENE: DOS SONDAS DE ACERO INOXIDABLE DE 0.80 MM DE DIÁMETRO Y 8 CM DE LONGITUD, Y UN TUBO DE ELASTÓMERO DE SILICÓN DE 30 CM, EQUIPO, DEBIDO A QUE LA CLAVE SOLICITADA HACE REFERENCIA A CARACTERÍSTICAS ASOCIADAS A UNA MARCA ESPECÍFICA, LO QUE LIMITA LA LIBRE PARTICIPACIÓN.	NO SE ACEPTA. EL INSUMO OFERTADO DEBERÁ CUMPLIR CON LA DESCRIPCIÓN ESPECIFICADA EN EL ANEXO DEMANDA AGREGADA EN APEGO AL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.	TÉCNICA- DETS
36	3	NUMERAL 4.12 INCISO) L	CON RELACIÓN AL NUMERAL 4.1.2 "DOCUMENTOS QUE NO AFECTAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, POR LO QUE EL INCUMPLIMIENTO U OMISIÓN NO ES CAUSAL DE DESECHAMIENTO", INCISO L) ACUSE DE TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA EL USO DEL BUZÓN IMSS, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE, TAL COMO DICHO NUMERAL LO SEÑALA, LA	COMO SE ESTABLECE EN EL NUMERAL 4.1.2 APARTADO I, ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA CONVOCATORIA, EL DOCUMENTO REFERIDO ES CONSIDERADO UN DOCUMENTO QUE NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, POR LO QUE EL INCUMPLIMIENTO U OMISIÓN, NO ES CAUSAL DE DESECHAMIENTO.	CONTRATAN TE





8. LICITANTE: MARTBIZ SOLUCIONES INTEGRALES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.

NÚMERO CONSEC.	NÚMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			FALTA DE PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO Y NO AFECTARÁ LA SOLVENCIA DE NUESTRA PROPOSICIÓN.		
37	4	NUMERAL 2.5 CONVOCATORIA	CON RELACIÓN AL NUMERAL 2.5 "MÉTODO DE PRUEBA E INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA QUE LO REALIZARÁ" DE LA CONVOCATORIA, SE ESTABLECE QUE PARA ESTA LICITACIÓN NO SE LLEVARÁN A CABO PRUEBAS. EN VIRTUD DE ELLO, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI EFECTIVAMENTE NO SE REQUERIRÁ LA ENTREGA DE MUESTRAS FÍSICAS, AL MENOS PREVIO AL ACTO DE FALLO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.	SE CONFIRMA QUE DURANTE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NO SE REQUIEREN DE PRUEBAS, NO OBSTANTE, EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ EN RELACIÓN A "PRUEBAS" DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 6 DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES.	TÉCNICA-CONSOLIDADORA
38	5	ANEXO TÉCNICO, APARTADO DE TERMINOS Y CONDICIONES, NUMERAL 5	CON RELACIÓN AL ANEXO TÉCNICO, APARTADO TÉRMINOS Y CONDICIONES, NUMERAL 5: PLAZOS, LUGAR, CONDICIONES Y REQUISITOS DE ENTREGA, SE IDENTIFICAN INCONSISTENCIAS EN LAS FECHAS SEÑALADAS EN LA CONVOCATORIA: 1-SE ESTABLECE QUE EL CONTRATO CONCLUYE EN DICIEMBRE DE 2025. 2-SE INDICA QUE EL SUMINISTRO SE REALIZARÁ MEDIANTE ÓRDENES DE REPOSICIÓN. 3-NO OBSTANTE, LAS FECHAS DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO, DEL FALLO Y DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO NO PARECEN COMPATIBLES CON UN ESQUEMA OPERATIVO DE SURTIMIENTO POR ÓRDENES DENTRO DEL PERIODO REMANENTE DEL EJERCICIO, CONSIDERANDO LOS TIEMPOS REQUERIDOS PARA EMISIÓN, VALIDACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS ÓRDENES CORRESPONDIENTES. DADO LO ANTERIOR, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE	SE ACLARA QUE LA SOLICITUD DE LOS BIENES SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE ÓRDENES DE REPOSICIÓN, QUE SERÁN EMITIDAS CONFORME A LAS NECESIDADES DE ESTE INSTITUTO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO EN APEGO AL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.	TÉCNICA-CONSOLIDADORA





8. LICITANTE: MARTBIZ SOLUCIONES INTEGRALES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.

NÚMERO CONSEC.	NÚMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			CÓMO SE LLEVARÁ A CABO EL SURTIMIENTO DEL MATERIAL.		

9. LICITANTE: OXLIFE, S.A. DE C.V.

NÚMERO CONSEC.	NÚMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
39	1	REQUERIMIENTO	EN CASO DE QUE LA RESPUESTA SEA AFIRMATIVA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SOLICITAMOS SE NOS INDIQUE EL NÚMERO DE VÍAS.	SE DESTACA QUE DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO NO SE IDENTIFICA PREGUNTA CONCISA YA QUE LA VINCULAN CON A UNA ANTERIOR, SIN QUE SE IDENTIFIQUÉ ÉSTA, POR LO QUE SE DESECHA.	TÉCNICA-CONSOLIDADORA
40	2	5.- PLAZOS, LUGAR, CONDICIONES Y REQUISITOS DE ENTREGA	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INFORME EL PLAZO DE ENTREGA PREVISTO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.	DE CONFORMIDAD AL NUMERAL 5 DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES LAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN SERÁN EMITIDAS CONFORME LAS NECESIDADES DE ESTE INSTITUTO Y TENDRÁN UN PERÍODO DE VIGENCIA DE 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES COMO ENTREGA OPORTUNA.	TÉCNICA-CONSOLIDADORA
41	3	REQUERIMIENTO	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONSIDERAR LA OFERTA DE SONDAS FOLEY DENTRO DEL PROCEDIMIENTO.	NO SE CONSIDERA, LOS INSUMOS REQUERIDOS SON LOS INDICADOS EN EL ANEXO "DEMANDA AGREGADA".	TÉCNICA-CONSOLIDADORA
42	4	REQUERIMIENTO	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI, PARA LAS CLAVES QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO, PUEDE PRESENTARSE EL ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL LISTADO DE INSUMOS PARA LA SALUD CONSIDERADOS COMO DE BAJO RIESGO PARA EFECTOS DE OBTENCIÓN DEL REGISTRO SANITARIO, Y DE AQUELLOS PRODUCTOS QUE POR SU NATURALEZA, CARACTERÍSTICAS PROPIAS Y USO NO SE CONSIDERAN COMO INSUMOS PARA LA SALUD Y POR ENDE NO REQUIEREN	NO SE ACEPTA. DE ACUERDO AL NUMERAL 4.1 DEL ANEXO TÉCNICO DE ESTA CONVOCATORIA PARA LOS BIENES QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO EL LICITANTE DEBERÁ ANEXAR ETIQUETA DEL PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN, EN IDIOMA ESPAÑOL, IDENTIFICANDO O REFERENCIANDO LA CLAVE DEL BIEN OFERTADO A 10 DÍGITOS.	TÉCNICA-DETS





9. LICITANTE: OXLIFE, S.A. DE C.V.

NÚMERO CONSEC.	NÚMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			REGISTRO SANITARIO CORRESPONDIENTE EN LUGAR DE LAS ETIQUETAS DE LAS PARTIDAS OFERTADAS, O SI ESTAS ÚLTIMAS SON INDISPENSABLES.		
43	5	REQUERIMIENTO	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PERMITIR LA OFERTA DE CATÉTERES ANGIOGRÁFICOS CON MEDIDA DE GUÍA 0.038	NO SE ACEPTA. EL INSUMO OFERTADO DEBERÁ CUMPLIR CON LA DESCRIPCIÓN ESPECIFICADA EN EL ANEXO DEMANDA AGREGADA EN APEGO AL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.	TÉCNICA-DETS

10. LICITANTE: QUÍMICA INDUSTRIAL Y DE SALUD, S.A. DE C.V.

NÚMERO CONSEC.	NÚMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
44	1	OPINIONES POSITIVAS	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, QUE SE NOS PERMITA PRESENTAR LA OPINION DE CUMPLIMIENTO CON 3 DIAS HABILES DE ANTICIPACION, YA QUE LA OPINION DE IMSS, TIENE COMO VIGENCIA HASTA LAS 23:59:59 HRS, DEL DIA QUE SE EMITE	PODRÁ PRESENTAR LAS OPINIONES COMO LO REFIERE; NO OBSTANTE, COMO SE ESTABLECE EN EL NUMERAL 4.1.2 APARTADO H. PENÚLTIMO PÁRRAFO, EN CASO DE PRESENTAR LOS DOCUMENTOS REFERIDOS, NO SE VA A VALIDAR LA FECHA DE EMISIÓN DE LOS MISMOS, ES DECIR, LA FECHA DE LOS DOCUMENTOS PODRÁ SER DE HASTA UN DÍA ANTES DE LA FECHA EN QUE SE LLEVE A ACABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN EL ENTENDIDO QUE LA OBLIGATORIEDAD DE PRESENTAR DICHAS OPINIONES VIGENTES Y EN SENTIDO POSITIVO, ADEMÁS PARA LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDA POR EL SAT HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE DICHA OPINIÓN, ES PARA EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO, AL MOMENTO DE FORMALIZAR EL CONTRATO.	CONTRATANTE
45	2	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE ESTE NUMERAL SERA CUBIERTO CON EL MANIFIESTO DE PARTICULARES, QUE EMITE SECRETARIA DE FUNCION PUBLICA	COMO SE ESTABLECE EN EL NUMERAL 4.1 APARTADO D. LOS PARTICULARES PODRÁN FORMULAR EL MANIFIESTO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA HTTPS://MANIFIESTO.BUENGOBIER	CONTRATANTE





10. LICITANTE: QUÍMICA INDUSTRIAL Y DE SALUD, S.A. DE C.V.

NÚMERO CONSEC.	NÚMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				NO.GOB.MX, SIENDO ESTE MEDIO ELECTRÓNICO DE COMUNICACIÓN EL ÚNICO PARA PRESENTARLO E INTEGRAR EL ACUSE DE PRESENTACIÓN DEL MANIFIESTO, A SU PROPOSICIÓN.	
46	3	LUGAR DE ENTREGA	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTES DE LAS PARTIDAS QUE INTEGRAN ESTE EVENTO DE LA PARTIDA 1 A LA 256, SERAN ENTREGADAS EN CALZADA VALLEJO 675 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760 CDMX	SE PRECISA QUE LAS PARTIDAS SE ACTUALIZAN DE 201 A 200, MISMAS QUE CONFORME AL NUMERAL 5.1 DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES EL LUGAR DE ENTREGA ES EL ALMACEN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRIA, CON DOMICILIO EN CALZADA VALLEJO 675, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760, CDMX.	TÉCNICA-CONSOLIDADORA
47	4	CAPTURA DE PRECIOS COMPRANET	SOLICITAMOS A LA COVICANTE NOS ACLARE SI EN EL MONTO DE LA OFERTA SIN IMPOSTOS, EL PRECIO UNITARIO SE DEBERA DE MULTIPLPICAR POR LA CANTIDAD MAXIMA SOLICITADA EN LA DEMANDA AGREGADA, O SE DEBERA DE CONSIDERAR LA CANTIDAD MINIMA INDICADA EN LA DEMANDA AGREGADA	LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ REQUISITARSE DE CONFORMIDAD CON EL INSTRUCTIVO DE LLENADO CORRESPONDIENTE AL ANEXO VII DE LA CONVOCATORIA; ASIMISMO, PARA EL REGISTRO EN COMPRAS MX DEBERÁ REQUISITARLA DE CONFORMIDAD CON LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN LA PLATAFORMA.	COMPRAS MX

11. LICITANTE: SOLUGLOB IKON, S.A. DE C.V.

NÚMERO CONSEC.	NÚMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
48	1	GENERAL BASES	CON FUNDAMENTO EN LOS LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI ES CORRECTO QUE, EN LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRE NUESTRA PROPUESTA, SE DENOMINE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LA SIGUIENTE MANERA: "LICITACIÓN PÚBLICA	PODRÁ PRESENTAR SU DOCUMENTACIÓN COMO LO REFIERE.	CONTRATANTE





11. LICITANTE: SOLUGLOB IKON, S.A. DE C.V.

NÚMERO CONSEC.	NÚMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR047-I-20-2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS DE LOS GRUPOS 070 MATERIAL DE CURACIÓN Y 080 MATERIAL DE LABORATORIO, PARA CUBRIR NECESIDADES EN LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA (OOAD) Y UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD (UMAE) DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025."		
49	2	3.4 JUNTA DE ACLARACIONES	EN ATENCIÓN AL TEXTO DEL NUMERAL 3.4 QUE SEÑALA: "DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, POR SÍ O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, MANIFESTANDO EN TODOS LOS CASOS LOS DATOS GENERALES DEL INTERESADO Y, EN SU CASO, DEL REPRESENTANTE." SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI, PARA EFECTOS DE CUMPLIMIENTO, BASTA CON EL ACUSE DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS GENERADO POR LA PLATAFORMA COMPRASM, TODA VEZ QUE EL SISTEMA NO HABILITA APARTADO ALGUNO PARA LA CARGA DE DOCUMENTOS ADICIONALES DENTRO DEL MÓDULO DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN.	ES CORRECTO. EL DOCUMENTO QUE REFIERE ES EL EMITIDO POR LA PLATAFORMA COMPRAS MX.	CONTRATAN TE
50	3	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	CON EL PROPÓSITO DE MANTENER EL ORDEN Y LA CLARIDAD DOCUMENTAL, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE AUTORIZAR QUE LA FOLIACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y LA ECONÓMICA SE REALICE DE	PODRÁ FOLIAR SU PROPOSICIÓN COMO LO REFIERE; NO OBSTANTE, COMO SE ESTABLECE EN EL NUMERAL 4 DE LA CONVOCATORIA, SÓLO LA FALTA ABSOLUTA DE FOLIO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO, CUANDO SE	CONTRATAN TE





11. LICITANTE: SOLUGLOB IKON, S.A. DE C.V.

NÚMERO CONSEC.	NÚMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			MANERA INDEPENDIENTE, ATENDIENDO A LOS PARÁMETROS Y LIMITACIONES DEL SISTEMA COMPRASMX.	CONSTATE QUE NO MANTIENEN CONTINUIDAD EN LAS HOJAS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN ESTA CIRCUNSTANCIA IMPIDA LLEVAR A CABO SU EVALUACIÓN Y POR TANTO, AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN.	
51	4	DOCUMENTOS QUE NO AFECTAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONSIDERAR COMO VÁLIDA LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS) CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A CINCO DÍAS NATURALES PREVIOS A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, EN VIRTUD DE QUE ESTE DOCUMENTO MANTIENE PLENA VIGENCIA Y CERTEZA JURÍDICA DENTRO DE DICHO LAPSO, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.	COMO SE ESTABLECE EN EL NUMERAL 4.1.2 APARTADO H. PENÚLTIMO PÁRRAFO, EN CASO DE PRESENTAR EL DOCUMENTO REFERIDO, NO SE VA A VALIDAR LA FECHA DE EMISIÓN, ES DECIR, LA FECHA DEL DOCUMENTO PODRÁ SER DE HASTA UN DÍA ANTES DE LA FECHA EN QUE SE LLEVE A ACABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN EL ENTENDIDO QUE LA OBLIGATORIEDAD DE PRESENTAR DICHAS OPINIONES VIGENTES Y EN SENTIDO POSITIVO, ES PARA EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO, AL MOMENTO DE FORMALIZAR EL CONTRATO.	CONTRATANTE
52	5	FORMATOS Y ANEXOS DE LA CONVOCATORIA	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI LOS MODELOS DE ANEXOS QUE INTEGRAN LA CONVOCATORIA PODRÁN SER OBJETO DE AJUSTES DE FORMA, SIEMPRE QUE DICHAS MODIFICACIONES NO ALTEREN EL CONTENIDO, ESTRUCTURA NI LA INFORMACIÓN SOLICITADA Y SE CONSERVEN TODOS LOS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA.	ES CORRECTO.	CONTRATANTE
53	6	ANEXO TÉCNICO	RESPECTO A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO , SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI ES CORRECTO ENTENDER QUE EL ALMACÉN PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, ASÍ COMO EL LUGAR DE PAGO, CORRESPONDE AL ALMACÉN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED	NO ES CORRECTO, SE PRECISA QUE EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES ES EL ALMACEN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRIA SITO EN CALZADA VALLEJO 675, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760, CDMX Y EL LUGAR DE PAGO SERÁ EL UBICADO	TÉCNICA-CONSOLIDADORA





11. LICITANTE: SOLUGLOB IKON, S.A. DE C.V.

NÚMERO CONSEC.	NÚMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			FRÍA, UBICADO EN CALZADA VALLEJO NO. 675, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760, CIUDAD DE MÉXICO.	EN GOBERNADOR TIBURCIO MONTIEL NO.15 (ESQ. CON GÓMEZ PEDRAZA) COL. SAN MIGUEL CHAPULTEPEC. CP 11850, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO	
54	7	DEMANDA AGREGADA	SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI, PARA EFECTOS DE ADJUDICACIÓN, SERÁN SUSCEPTIBLES DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN LOS INSUMOS IDENTIFICADOS CON LEYENDA "SECTOR SALUD", "PATENTE" O "GENÉRICOS" DE MANERA INDISTINTA, SIEMPRE QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y NORMATIVAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA.	ES CORRECTO.	TÉCNICA-CONSOLIDADORA

12. LICITANTE: TERUMO BCT MÉXICO, S.A. DE C.V.

NÚMERO CONSEC.	NÚMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
55	1	CONVOCATORIA; 1.4 INDICACIÓN DE LOS EJERCICIOS FISCALES PARA LA CONTRATACIÓN.	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR SI, EL TIEMPO DEL QUE DISPONDRÁ EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) PARA EJERCER EL O LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SERÁ A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025, O BIEN, SI LA CONTRATACIÓN SERÁ SUSCEPTIBLE DE AMPLIACIÓN EN TIEMPO PARA PODER EJERCER EL REQUERIMIENTO CONTEMPLADO. FAVOR DE MANIFESTARSE.	SE PRECISA QUE EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2 DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES EN RELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LOS BIENES PODRÁN SER REQUERIDOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.	TÉCNICA-CONSOLIDADORA
56	2	CONVOCATORIA; 4.1.2 DOCUMENTOS QUE NO AFECTAN ... NO ES CAUSAL DE DESECHAMIENTO	ES CORRECTO ENTENDER QUE, LA OMISIÓN DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PRESENTE NUMERAL NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO AL NO AFECTAR LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN. FAVOR DE CONFIRMAR.	ES CORRECTO.	CONTRATANTE





12. LICITANTE: TERUMO BCT MÉXICO, S.A. DE C.V.

NÚMERO CONSEC.	NÚMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		0.			
57	3	TÉRMINOS Y CONDICIONES; 5.- PLAZOS, LUGAR, CONDICIONES Y REQUISITOS DE ENTREGA	ANEXO CONVO; TÉRMINOS Y CONDICIONES; 5.- PLAZOS, LUGAR, CONDICIONES Y REQUISITOS DE ENTREGA. (PENÚLTIMO PÁRRAFO). EL PLAZO DE CANCELACIÓN SERÁ DENTRO DE LOS 3 DÍAS NATURALES POSTERIORES A SU EMISIÓN, SALVO CUANDO SE NOTIFIQUE RESOLUCIÓN QUE NULIFIQUE LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATO, SE NOTIFIQUE POR COFEPRIS ALERTAS SANITARIAS O EN LOS CASOS EN QUE SE RESUELVA LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA O TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO. EL PLAZO DE CANCELACIÓN SERÁ DENTRO DE LOS 3 DÍAS NATURALES POSTERIORES A SU EMISIÓN, SALVO CUANDO SE NOTIFIQUE RESOLUCIÓN QUE NULIFIQUE LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATO, SE NOTIFIQUE POR COFEPRIS ALERTAS SANITARIAS O EN LOS CASOS EN QUE SE RESUELVA LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA O TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO. ES CORRECTO ENTENDER QUE, EN EL SUPUESTO QUE LA ORDEN DE REPOSICIÓN NO SEA CANCELADA DENTRO DEL PLAZO DE 3 DÍAS NATURALES POSTERIORES A SU EMISIÓN, EL INSTITUTO ESTARÁ OBLIGADO A RECIBIR EL MATERIAL CORRESPONDIENTE, EXCEPTO DENTRO DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS: RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO, TERMINACIÓN ANTICIPADA O ALERTA SANITARIA NOTIFICADA POR COFEPRIS. FAVOR DE CONFIRMAR.	ES CORRECTO	TÉCNICA-CONSOLIDADORA
58	4	TÉRMINOS Y CONDICIONES; ALMACÉN PARA LA ENTREGA DE	ANEXO CONVO; TÉRMINOS Y CONDICIONES; ALMACÉN PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES Y LUGARES DE PAGO (PÁGINA 29).	SE CONFIRMA, CONFORME AL NUMERAL 5.1 DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES EL LUGAR DE ENTREGA ES EL ALMACEN DE	TÉCNICA-CONSOLIDADORA





12. LICITANTE: TERUMO BCT MÉXICO, S.A. DE C.V.

NÚMERO CONSEC.	NÚMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		LOS BIENES Y LUGARES DE PAGO	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS SERÁ EN EL ALMACEN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRIA, CON DIRECCIÓN EN CALZADA VALLEJO 675, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760, CIUDAD DE MÉXICO. FAVOR DE CONFIRMAR.	PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRIA, CON DOMICILIO EN CALZADA VALLEJO 675, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760, CDMX	
59	5	REQUERIMIENTO ; COLUMNA PRESUPUESTO POR PARTIDA, A CONSIDERARSE PARA ADJUDICAR	DE ACUERDO CON LO EXPRESADO EN LAS ÚLTIMAS COLUMNAS DEL REQUERIMIENTO "PRESUPUESTO POR PARTIDA, A CONSIDERARSE PARA ADJUDICAR". SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR SI, LOS MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS SEÑALADOS PARA CADA PARTIDA YA CONTEMPLAN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA). FAVOR DE MANIFESTARSE.	LOS CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES, SON LOS ESTABLECIDOS EN LOS NUMERALES 5, 5.1, 5.2 Y 5.3; ASÍ MISMO, LA ADJUDICACIÓN SE REALIZARÁ DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 7, TODOS DE LA CONVOCATORIA.	CONTRATAN TE

De acuerdo con lo establecido en el artículo 46 fracción II del Reglamento, a través de la presente se envían por la plataforma Compras MX la precisión y respuestas emitidas a las aclaraciones solicitadas; asimismo, se informa a los licitantes que se otorga un plazo de **7 horas** contadas a partir de la publicación de la presente acta en la plataforma Compras MX para que en su caso, los licitantes formulen las preguntas (repreguntas) que consideren necesarias con relación a la precisión y las respuestas emitidas, con lo cual se garantiza el plazo mínimo a que se refiere dicho precepto.

Por lo antes expuesto, se suspende el evento del día de hoy para continuarlo el **10 de noviembre de 2025**, a las **17:00 horas**, en el mismo lugar, fecha en la cual se dará contestación a las preguntas (repreguntas) que remitan los licitantes a través de la plataforma Compras MX dentro del plazo antes señalado.

V. CIERRE DEL ACTA.





De conformidad con el artículo 43 de la Ley, la presente acta forma parte integrante de la Convocatoria a la licitación y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Por tratarse de una licitación pública electrónica, para efectos de su notificación y en términos del último párrafo del artículo 50 de la Ley, esta acta se difundirá a través de la plataforma Compras MX en la dirección electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx> al concluir este acto; lo cual sustituye la notificación personal. Se informa que, a partir de esta fecha. Se pone a disposición de los licitantes copia de esta acta en la División de Bienes Terapéuticos ubicada en el 4º piso del inmueble en la Calle de Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, y se fijará un ejemplar del acta en el mural de comunicación ubicado en el mismo domicilio por un término no menor de cinco días hábiles.

Asimismo, se les preguntó a los asistentes si deseaban manifestar algún comentario u observación a lo que el representante del Órgano Interno de Control en el Instituto manifestó lo siguiente:

“Con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, en el ejercicio de sus facultades, podrá verificar, en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la ley de la materia y demás disposiciones aplicables; en correlación con el artículo 83, párrafo IV del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En este acto, se hace constar que mediante correo electrónico de fecha 4 de noviembre del año en curso, el Órgano Interno de Control hizo del conocimiento del Área Contratante a través del Servidor Público facultado para llevar los actos del presente procedimiento de contratación, los comentarios de carácter general al procedimiento de contratación por lo que se deberá dar atención a los artículos 43 y 44 de la LAASSP, 46 fracción IV y V de su Reglamento, siendo todo lo que se desea manifestar”

El resto de los asistentes no tuvieron comentarios.

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las **12:45 horas** del día en que se actúa, firmando electrónicamente la presente los que en ella intervinieron para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma electrónica de alguno de ellos reste validez al acta, quienes reciben copia de la misma.





Esta Acta consta de **29 fojas** útiles.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

Nombre	Área	Firma
Mtra. Araceli Sánchez Vega	Titular de la División de Bienes Terapéuticos	Electrónica
Lic. Jesús Octavio Paucel Torres	Representante del Área Requirente Consolidadora y Técnica	
Lic. José Manuel Garduño Trejo	Representante de la Coordinación de Legislación y Consulta	

Por el Órgano Interno de Control

Nombre	Firma
Mtro. Raúl González Granados	Electrónica

Las firmas corresponden al acta de reanudación de la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. **LA-50-GYR-050GYR047-I-20-2025**. -----
 ----- Fin del Acta -----





Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

<https://www.gob.mx/buengobierno>
